



“Colonia del Nuevo Santander”

p. 279-280

José Luis Mirafuentes Galván

Movimientos de resistencia y rebeliones indígenas en el norte de México, 1680-1821. Guía documental III

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2004

326 p.

(Serie Bibliográfica 16)

ISBN 970-32-1546-7

Formato: PDF

Publicado en línea: 18 de junio de 2019

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/250_03/movimientos_resistencia.html

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



COLONIA DEL NUEVO SANTANDER

1134. Carta del virrey Antonio María de Bucareli al gobernador de Texas, barón de Ripperdá, en que le ordena fundamentar las noticias comunicadas en relación con los excesos de los vecinos del Nuevo Santander, acusados de apropiarse de los hijos de los indios gentiles amigos, para venderlos como esclavos. Asimismo, le manda aprehender a los culpables de ese delito y “dictar la providencia que conduzca a evitar las funestas consecuencias que pueden producirse de tan inicuos procedimientos, y escarmentar con el castigo tan inhumanos y crueles abusos”. México, 16 de noviembre de 1772. BA, r. 11, 11-16-1772. Núms. 285-286. Microfilm en BNM.
1135. Diligencias del gobernador de Texas, barón de Ripperdá, en que se establece que los vecinos del río Grande del Norte, en la Colonia del Nuevo Santander, despojan de sus hijos a los indios gentiles amigos de esa zona para venderlos como esclavos. Una de las personas llamadas a declarar por Ripperdá, el indio Juan Nicolás, mayordomo de la misión de la Purísima Concepción, se refirió a algunos de los medios empleados por los vecinos del Río Grande para cometer dichos despojos. San Antonio de Bejar, 16 de enero de 1773. BA, r. 11, 1-16-1773. Núms. 307-310. Microfilm en BNM.
1136. Carta de Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas, al gobernador de Texas, Domingo Cabello, en que se ocupa, entre otras cosas, de las muertes ejecutadas en el sitio de la Alberca de Cisneros, en la Colonia del Nuevo Santander, por unos indios prófugos encabezados por el caudillo Jacobo, de la misión de San Juan Capistrano. Chihuahua, 16 de agosto de 1779. BA, r. 13, 8-16-1779. Núms. 291-292. Microfilm en BNM.
1137. Carta de Domingo Cabello, gobernador de Texas, al comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, en que comunica que no ha recibido noticias de las autoridades de la villa de Revilla en relación con las muertes cometidas en el sitio de la Alberca de Cisneros por unos indios huidos de la misión de San Juan Capistrano. San Antonio de Bejar, 17 de septiembre de 1779. BA, r. 13, 9-17-1779. Núms. 456-457. Microfilm en BNM.



1138. Carta de Domingo Cabello, gobernador de Texas, al comandante general de las Provincias Internas, Teodoro de Croix, acerca de la expedición que realizó fray Manuel González, ministro de la misión de San Juan Capistrano, a la costa del Nuevo Santander, en busca de los indios que se huyeron de ese asentamiento misional y de las misiones de La Espada y La Concepción. Dice que dicho religioso regresó con 34 indios apóstatas y 9 gentiles, y que estos últimos manifestaron voluntariamente el deseo de convertirse al cristianismo. Agrega que algunos de los apóstatas se hallaban en la jurisdicción de Reynosa y que ninguno de los vecinos de esta jurisdicción se opuso a que fueran de nueva cuenta reducidos. Bahía del Espíritu Santo, 13 de junio de 1780. BA, r. 14, 6-13-1780. Núms. 203-204. Microfilm en BNM.
1139. “Reglamento provisional para el cuerpo de milicias de caballería que, con el nombre de la Frontera de la Colonia del Nuevo Santander, debe formarse en las jurisdicciones de Valles y partido de Río Verde, con el objeto de atender a la defensa de aquel territorio contra los indios gentiles de la expresada Colonia, auxiliar a su gobernador, al comandante de milicias de Sierra Gorda y a la costa de Tampico en tiempo de guerra”. México, 19 de febrero de 1793. AHH, 460-15.